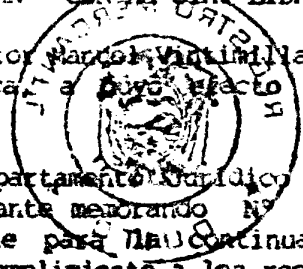


PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0012

CONSIDERANDO:

Que el 4 de mayo de 1994 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de EQUIPOS DE CONTROL Y ANALISIS PLITMAN - CON AH CIA. LTDA.;

QUE el doctor  ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de la Interendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJC.94.967 de 25 de mayo de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de EQUIPOS DE CONTROL Y ANALISIS PLITMAN - CON AH CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000), dividido en 3.000 participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 27 MAY 1994

PABLO ORTIZ GARCIA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Se fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a 13 OCT. 1994

SECRETARIO GENERAL

SYB/acp

8411

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1436 del Registro Mercantil tomo 125. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 758 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, 23 de



EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas